2. Primera fase: Elevación aguas para el abastecimiento Suñé.

Tipo de subasta: 500.000 pesetas.

3. Reparación travesía de Guimerá Tipo de subasta: 200.000 pesetas.

4. Abastecimiento aguas de Senterada. Tipo de subasta: 360.584 pesetas

5. Saneamiento de Aspa.

Tipo de subasta: 368.730 pesetas.

Camino de Bohi a Tahull.
Tipo de subasta: 800.000 pesetas

Camino acceso a Pobleta de Bellvehi.
Tipo de subasta: 100.000 pesetas

8. Construcción primer tram camino de Bahent a Gerri de la Sal.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas

Las fianzas provisional y definitiva consistirán en el dos y el cuatro por ciento, respectivamente, del tipo de subastas.

Las subastas se celebrarán a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. el cual será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Durante dicho plazo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión los expedientes, proyectos v documentación relativa a las expresadas obras, y para cuant se refiere al modelo de las proposiciones y trámite de la licitación regirá lo dispuesto en los anuncios publicados para las subastas de las obras del Plan de esta provincia en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de dicíembre de 1958, y en el de la provincia de 11 de noviembre de 1958.

Lérida, 7 de junio de 1962.—El Gobernador civil, José Antonio Serrano Montalvo.—2.704

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra que se cita.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar subasta para la contratación de la siguiente obra, incluída en el Plan Provincial para 1961:

Titulo de la obra: Matadero y Plaza de Abastos en Ginzo de Limia.

Presupuesto de contrata: 2.050.000 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses. Fianza provisional: 41.000 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás bases de esta subasta serán los que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de hoy y constan en el proyecto y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil).

Orense, 22 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presi-

dente, José María Quiroga de Abarca.-2.395.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta para la adquisición de los materiales ferricos procedentes del Levante de la linea Vélez-Málaga a Ventas de Zafarraya.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles de esta Dirección General y en la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, proposiciones para la adjudicación mediante subasta de los materiales férricos prodentes del levante de la línea Vélez-Málaga a Ventas de Zafarraya.

La subasta saldrá al tipo de 1.500 000 pesetas Fianza provisional, 30.000 pesetas

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles—Servicio tercero-Nuevos Ministerios (Agustín de Bethencourt, número 4, cuarta planta) y en las oficinas de la referida División Inspectora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha paseo de la Infanta Isabel, número 1, todos los días hábiles desde las diez hasta las trece horas. Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en papel sellado de la clase decimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones. La apertura de pliegos se efectuará en la mencionada Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles a las doce (12) horas del día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta de los materiales férricos procedentes del levante de la línea Vélez-Málaga a Ventas de Zafarraya (Ferrocarriles Suburbanos de Málaga, S. A.), se compromete a tomar a su cargo la adquisición y retirada de los materiales por la cantidad de (en letra) pesetas (en cifras), con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo. -2.552.

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se hace público que se ha concedido a don Juan Lucas Rodríguez y otros, autorización para derivar aguas del azarbe de la Cebada, Sivaes o El Niño, en término de Elche (Alicante), con destino a riegos.

Este Ministerio ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don Juan Lucas Rodriguez, don Joaquín Manglano y Cucaló de Montull y don José Manuel Magor Espinosa autorización para derivar, mediante elevación, hasta un caudal de 400 litros-segundo del azaroe denominado de la Cebada, Sivaes o El Niño, en término de Elche (Alicante), con destino al riego de 361 Ha. 96 a. 33 ca. de las fincas denominadas Santa Fe y Puente Diez, situadas al norte del azarbe antes mencionado.

2.ª Las obras de elevación, impulsión y conducción de las aguas se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Joaquín de la Gándara García, en Murcia, en diciembre de 1960, en el que figura un presupuesto de ejecución por administración de 6.117.447.09 pesetas, no pudiendo tener la instalación elevadora ni la toma de aguas potencia de elevación y capacidad de captación que exceda de las indispensables, conforme al proyecto y caudal expresado

3.ª Por la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura se referira a puntos fijos del terreno, tanto en alzada como en planta, al replantear las obras proyectadas el punto de la solera del azarbe correspondiente al emplazamiento de la toma, haciendo constar dicha referencia en el acta de replanteo que se llevará a efecto previamente al comienzo de las obras y será remitida a la Dirección General de Ooras Hidráulicas.

4.º Las obras comenzarán en el plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y quedarán terminadas dentro del plazo de dos (2) años, a partir del comienzo de las

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Segura, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose el acta, en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.